Veracruz, Ver. a Viernes 8 de Noviembre de 2019 eldictamen.mx Año- 122 No. 43959 PRECIO $10

EL DICTAMEN

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

FUNDADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1898

JUAN MALPICA SILVA 1912-1960 JUAN MALPICA MIMENDI 1960-1998 BERTHA ROSALIA MALPICA MARTÍNEZ DE AHUED - PRESIDENTA EJECUTIVA Y DIRECTORA GENERAL

Gobierno, incapaz de parar el dengue

El padecimiento se les salió de las manos a las autoridades estatales

Suman 8 mil 190 casos y 23 decesos de acuerdo al Boletín Epidemiológico

Se tiene una incidencia del 84.53% cuando en junio era de apenas 5.08%

PRINCIPAL »2

AGENCIAS / EL DICTAMEN

Aseguran cien migrantes en Acayucan; hay 31 menores

»1 HECHOS

AGENCIAS / EL DICTAMEN

AGENCIAS / EL DICTAMEN

RINDE GILBERTO FARÍAS PROTESTA COMO PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS

»5 PRINCIPAL

SEV da, irregularmente, monopolio a Pepsi

REDACCIÓN / EL DICTAMEN

Sin reparar en los lineamientos legales, la Secretaría de Educación de Veracruz firmó un convenio de exclusividad con GEPP, empresa subsidiaria de PepsiCo, para la venta de refrescos y alimentos procesados en las cooperativas escolares de toda la entidad.

Mediante el oficio SEV/SES-GC/02337/2019, cuya veracidad fue confirmada por este medio con varias fuentes, la secretaría informó a directores de zona que a partir de ya, las tiendas al interior de las escuelas sólo podrán comercializar los productos de la trasnacional norteamericana.

El documento, firmado por el subdirector de Escuelas Secundarias Generales, Teodoro Iván Méndez González, se detalla la firma del acuerdo, a todas luces irregular, pues el marco legal vigente indica, de entrada, que las escuelas no pueden vender bebidas con alto contenido de azúcar.

La Ley General de Educación sufrió cambios entre 2010 y 2015 que detallan que las refresqueras deben ser desterradas de las cooperativas escolares, pues su oferta altamente calórica contraviene la buena alimentación y la salud de los estudiantes, prioridad, al menos en el papel, para las autoridades.

Fuentes de empresas del ramo confirmaron a El Dictamen que no tienen facultades para distribuir sus productos en los institutos, por lo que de existir ese acuerdo firmado se estaría rompiendo con un pacto y una regulación acordada desde hace años, misma que también prohíbe la publicidad de las marcas cerca y dentro de las escuelas.

Las mismas fuentes revelaron que si bien en la mayoría de las escuelas del estado (y del país) la ley es letra muerta, los refrescos que se venden en las cooperativas, cafeterías o tienditas no llegan a través de las marcas, sino que son adquiridas a terceros por los concesionarios. Cabe recordar que la SEV tiene una campaña intensa para retirar las concesiones de las cooperativas escolares a particulares, por lo que este movimiento con GEPP enrarece más una situación compleja, más cuando a todas luces, y de acuerdo a las fuentes consultadas, el acuerdo no tiene razón de ser, ni puede ser legal.

AGENCIAS / EL DICTAMEN

AGENCIAS / EL DICTAMEN

Despiden a víctimas de la familia LeBarón

»7 PRINCIPAL

Ayer se realizaron los funerales de Dawna Ray Langford, de 43 años, y sus hijos Rogan y Trevor, de 2 y 11 años, respectivamente, en el jardín de su casa en La Mora, una colonia de la comunidad mormona binacional de la que eran miembros.

AGENCIAS / EL DICTAMEN

DAN PORTAZO ALCALDES EN CÁMARA DE DIPUTADOS

»7 PRINCIPAL

AGENCIAS / EL DICTAMEN

DESECHAN PRUEBAS CONTRA LIGADO A DUARTE

»2 PRINCIPAL

AGENCIAS / EL DICTAMEN

Conquista histórica

Diego López Díaz es uno de los galardonados con el Premio Nacional del Deporte 2019 en la categoría de Deporte Adaptado. El veracruzano consiguió cinco oros en los Juegos Parapanamericanos de Lima, y cuatro preseas doradas más en el Mundial de Londres.

»1 DEPORTES

AGENCIAS / EL DICTAMEN

Rosario Piedra nueva titular de la CNDH

PRINCIPAL »7